

CIRCULAR EXTERNA 004/2018

7 de marzo de 2018

210

Bogotá D.C, 07 de marzo de 2018

Para: CONTRALORES DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y DISTRITALES

De: AUDITORA DELEGADA PARA LA GESTIÓN FISCAL

Asunto: Resultados Proceso Auditor Programa de Alimentación Escolar -PAE

Respetados señores contralores:

Como es de su conocimiento, el pasado 27 y 28 de febrero, de la presente vigencia, se llevó a cabo el seminario "Control Territorial al Programa de Alimentación Escolar – PAE" con el propósito de brindar instrumentos técnicos a las Contralorías Territoriales, culminando con la entrega de un documento orientador sobre la labor de auditoría.

Entre los temas tratados en el Seminario, estuvieron los aspectos generales y normativos del PAE, la identificación de las fuentes de financiación y mecanismos de bolsa común con los cuales se financia el programa, y se presentaron los diferentes Sistemas de Información con que cuentan las Contralorías Territoriales para obtener información para su ejercicio auditor, tales como el CHIP.

Así mismo, se presentó el resultado del análisis comparativo de la información reportada por las Contralorías Territoriales, en respuesta a la Circular Externa 003 de 2017, con relación a los recursos asignados al PAE en cada uno de sus territorios, respecto a la información entregada por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, observando importantes diferencias entre estas cifras.

Igualmente, se presentaron los resultados del análisis realizado al rubro presupuestal "1.2.10 Alimentación Escolar" del Sistema de Información "CHIP" de la Contaduría General de la Nación, consulta realizada a febrero 15 de 2018, evidenciando que existen 40 municipios, que no obstante contar con recursos, presentaban una ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2017 de cero (0).

003/2017



Por lo anterior, y de acuerdo con la solicitud realizada por el Señor Auditor General de la República; en la clausura del seminario, comedidamente me permito recordar que el próximo 16 de marzo vence el plazo para la entrega de la siguiente información:

- a. Relación de los recursos propios destinados al programa de alimentación escolar PAE, para las vigencias 2015 a 2017, identificando estos por cada una de las entidades territoriales certificadas o no certificadas, que son sujetos de control de su competencia. La información debe ser enviada en archivo Excel, respetando la siguiente estructura:

Vigencia	Recursos Propios Destinados al PAE (indicar cifra en pesos)	Nombre Entidad Territorial	Certificada (Si/No)
----------	---	----------------------------	---------------------

- b. Informar que acciones ha adelantado la Contraloría a su cargo con relación a la vigilancia de los recursos asignados en el presupuesto de cada uno de los Municipios en el código presupuestal del FUT "1.2.10 Alimentación Escolar".
- c. Indicar que acciones ha adelantado la Contraloría a su cargo con relación a aquellos Municipios de su competencia, que conforme a la relación adjunta, no ejecutaron los recursos asignados en el presupuesto para el rubro identificado en el FUT como "1.2.10 Alimentación Escolar".

La anterior información debe ser enviada en medio electrónico al correo institucional auditordelegado@auditoria.gov.co, a más tardar el próximo 16 de marzo de la presente vigencia, con copia los correos aetovar@auditoria.gov.co, arodriguez@auditoria.gov.co, y xsalazar@auditoria.gov.co, en los cuales se atenderán las inquietudes presentadas.

Agradezco, señores Contralores, su atención y oportuna respuesta a esta solicitud.

Cordialmente,

ALEXANDRA RAMÍREZ SUÁREZ
Auditora Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

Anexo: Relación de Municipios con ejecución presupuestal cero (0).

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	Ximena Salazar Quintero	<i>Ximena Salazar Quintero</i>	Marzo 7 de 2018
Revisado por:	Alexandra Ramírez Suárez		Marzo 7 de 2018
Aprobado por:	Alexandra Ramírez Suárez		Marzo 7 de 2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Vigilando para todos



Cra. 57C No. 64A-29, barrio Modelo Norte - Bogotá D.C. - Colombia
PBX: [57-1] 318 68 00 - 381 67 10 • Línea gratuita 018000 120205
participacion@auditoria.gov.co [@auditoriaagen](https://twitter.com/auditoriaagen) [f auditoriageneral](https://www.facebook.com/auditoriageneral)

www.auditoria.gov.co

003/2017



AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ENTIDADES TERRITORIALES- MUNICIPIOS		
RUBRO PRESUPUESTAL A.1.2.10 ALIMENTACIÓN ESCOLAR - SISTEMA DE INFORMACIÓN "CHIP" - CONTADURIA GENERAL DE LA NACION		
FORMULARIO UNICO TERRITORIAL - FUT		
MUNICIPIOS SIN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2017		
MUNICIPIO	PRESUPUESTO	EJECUCION
Barrancas – La Guajira	\$1.054.950.736,00	\$0,00
Sampués – Sucre	\$697.272.981,00	\$0,00
Chiriguaná – Cesar	\$691.978.606,53	\$0,00
Santiago de Tolú - Sucre	\$528.225.934,00	\$0,00
Puerto Inírida – Guainía	\$434.781.749,00	\$0,00
Hato Nuevo – La Guajira	\$420.178.370,00	\$0,00
Piedras – Tolima	\$318.739.131,00	\$0,00
Ovejas – Sucre	\$298.767.435,00	\$0,00
Yacopí – Cundinamarca	\$244.300.392,00	\$0,00
Los Andes - Nariño	\$198.029.329,00	\$0,00
Los palmitos Sucre	\$197.214.355,00	\$0,00
Viotá- Cundinamarca	\$165.267.496,00	\$0,00
Distracción -La Guajira	\$155.782.213,00	\$0,00
Honda - Tolima	\$139.498.439,26	\$0,00
San Juan de Betulia - Sucre	\$135.382.714,19	\$0,00
Pore - Casanare	\$125.064.316,00	\$0,00
La Gloria - Cesar	\$118.342.354,00	\$0,00
Zapayán - Magdalena	\$99.000.000,00	\$0,00
Caqueza - Cundinamarca	\$87.818.366,00	\$0,00
Urumita - La Guajira	\$85.654.607,00	\$0,00
González - Cesar	\$77.998.085,00	\$0,00
Macheta - Cundinamarca	\$72.472.297,00	\$0,00
Fosca - Cundinamarca	\$69.066.622,00	\$0,00
Curillo - Caquetá	\$68.657.881,00	\$0,00
La florida - Nariño	\$54.481.638,00	\$0,00
El Molino - La Guajira	\$50.978.399,00	\$0,00
Cunday - Tolima	\$50.907.055,00	\$0,00
Calima del Darien - Valle del Cauca	\$50.421.645,00	\$0,00
Mallama - Nariño	\$48.111.512,00	\$0,00
Imués Nariño	\$46.596.738,00	\$0,00
Sasaima - Cundinamarca	\$46.124.123,00	\$0,00
Cumaribo -Vichada	\$44.129.726,00	\$0,00
Santa Rosalia - Vichada	\$44.129.726,00	\$0,00
Quipile -Cundinamarca	\$42.328.446,00	\$0,00
Ancuyá -Nariño	\$39.315.866,00	\$0,00
Valle de San Juan - Tolima	\$34.670.651,00	\$0,00
La Jagua del Pilar - La Guajira	\$28.477.911,00	\$0,00
San Juan de Río Seco - Cundinamarca	\$21.158.291,00	\$0,00
Bituima -Cundinamarca	\$17.464.402,00	\$0,00
Tibirita -Cundinamarca	\$12.939.564,00	\$0,00
TOTAL	\$7.116.680.101,98	

Fuente: Contaduría General de la Nación – Sistema CHIP – Formulario Único Territorial - FUT 15/02/2018

Vigilando para todos

